



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

05 MAY 2023

RES. H. N° 0572/23

EXPTE. N° 4079/2022.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna FLORENCIA GABRIELA SOZA, LU N° 722.498, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación cumple con las normativas vigentes;

QUE los docentes responsables de las asignaturas elevan informe y sugieren otorgar equivalencia parcial de las materias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 122/23, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 02/05/23)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR equivalencia parcial de materias a la alumna FLORENCIA GABRIELA SOZA, LU N.º 722.498, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	NOTA	FECHA	ACTA O RESOL.
INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	TEORÍA Y PROBLEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL I <i>Equivalencia Parcial: La alumna deberá cursar Introducción a las Teorías de la Comunicación Social en Salta o rendir las unidades 1 y 4 del programa. Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Mariana Valdez)</i>	10 (Diez)	20-11-20	420600009258







Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

**0572/23**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN COMUNICACIÓN PLAN 2005	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	NOTA	FECHA	ACTA O RESOL.
TEORÍA Y PRÁCTICA DE PRENSA ESCRITA	TALLER DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL TEXTO PERIODÍSTICO <i>Equivalencia Parcial:</i> Contenidos que deberá preparar la estudiante para aprobar la materia. CONTENIDOS: <b>Unidad 1. La práctica periodística y la prensa gráfica: Breve historia de la prensa gráfica. El periodismo: Función social. Opinión pública y agenda ciudadana. La redacción de un diario: Roles. Diarios en papel y en internet. El periodista web y las redes sociales.</b> <b>Unidad 2: Los estilos periodísticos: blanco, amarillo y nuevo periodismo. Fuentes de la información. La crónica: pirámide normal, tipo de cabezas, episodios narrativos y remates.</b> <b>Unidad 3: La construcción de la información: Hechos, acontecimientos y noticias: Definiciones. Teorías de agenda (setting, surfing, cutting). La construcción de la noticia: Porteros, rutinas periodísticas, y encuadres.</b> <b>Unidad 4: La puesta en papel y en soporte virtual: La edición en papel y digital. Las redes sociales y sus usos periodísticos. Agendas digitales: rupturas y continuidades. Escritura en la red.</b> Plazo: 24 meses a partir de la notificación de la presente resolución. (Prof.: Silvia Yolanda Castillo).	10 (Diez)	09-08-21	410600009465

**ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR** que la equivalencia de materias otorgada en el artículo 1º está condicionada a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela de Comunicación y Dirección de Alumnos.  
jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa